UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1920/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Ad Referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2019

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Oferta Nº 01/2020 para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias – Ad Referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Grupo Integral S.A. y Taller La Solución (de Pastor Ayala Escurra); y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del Lote 3 del llamado de referencia a la empresa Grupo Integral S.A. Y los Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7 a la empresa Taller La Solución, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en el informe de evaluación, bajo los fundamentos de que las ofertas de ambos oferentes se ajustan a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, **Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7** a la firma **Taller La Solución** (de Pastor Ayala Escurra , C.I. Nº 1.257.422) por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos y económicos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Lotes	Empresa Adjudicada	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Taller La Solución	15.000.000	30.000.000
2	Taller La Solución	61.000.000	122.0000.000
4	Taller La Solución	12.500.000	25.000.000
5	Taller La Solución	5.000.000	10.000.000
6	Taller La Solución	5.000.000	10.000.000
7	Taller La Solución	5.000.000	10.000.000

Art. 2º **APROBAR** la adjudicación del **Lote 3** del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, a la firma Grupo Integral S.A. conforme al siguiente cuadro:

Lote	Empresa Adjudicada	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	Grupo Integral S.A.	7.500.000	15.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de su formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está supeditada a la aprobación del Plan Financiero del PGN Ejercicio 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub progr.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2020	1	1	0	0	240	10	01	10	207.000.000
2020	2	2	8	0	240	30	01	10	15.000.000

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e [illegible] formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*